AÑO XXXVII • LUNES, 28 DE JUNIO DE 2021 • NÚMERO 124

### **SUMARIO**

I. — DISPOSICIONES GENERALES

Instrucción 32/2021, de 16 de junio, del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se modifica la Instrucción 14/2021, de 8 de marzo, por la que se desarrolla la organización del Ejército

de Tierra.

III. — PERSONAL	
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Condecoraciones	18065
SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	
Condecoraciones	18071
PERSONAL CIVIL	
Condecoraciones	18072
RESERVISTAS	
Condecoraciones	18073
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Bajas	18074
Licencia por asuntos propios	18075
Destinos	18076
Nombramientos	18077

18078

Página

18063



 Núm. 124
 Lunes, 28 de junio de 2021
 Pág. 439

JERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1808
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1808
Retiros	400
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	100
Ascensos	400
Bajas Licencia por asuntos propios	
Ceses	
Destinos	400
Comisiones	400
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Ascensos	1809
Destinos	180
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Retiros	1809
1160103	
ÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	1810
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Bajas	181
CUERPO DE INTENDENCIA	
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Destinos	181
RESERVISTAS	
	404
Situaciones	181
MADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	181
ESCALA DE MARINERÍA	
Bajas	181
Licencia por asuntos propios	
Suspensión de empleo	181 <sup>-</sup>
Nombramientos	181
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	181
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES     Ascensos	181 <sup>.</sup>

CVE: BOD-2021-s-124-439 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Lunes, 28 de junio de 2021 Núm. 124 Pág. Página **CUERPO DE INGENIEROS** • ESCALA DE OFICIALES Destinos ..... 18120 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL**  OFICIALES GENERALES Nombramientos ...... 18121 FSCALA DE OFICIALES Comisiones ..... 18122 ESCALA DE SUBOFICIALES 18123 Reserva ...... 18126 Servicio activo Ceses 18128 ESCALA DE TROPA 18129 Excedencias ..... 18132 Licencia por asuntos propios 18133 Ceses ..... Suspensión de empleo 18137 18138 Nombramientos ..... **CUERPO DE ESPECIALISTAS**  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 18140 Cambios de residencia ..... **VARIOS CUERPOS** 18141 Nombramientos ..... **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Retiros ..... 18142 VARIAS ESCALAS Retiros 18143 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos ...... 18145 18149 Cursos ..... 18163 Profesorado ..... Aplazamientos, renuncias y bajas ..... Bajas de alumnos ..... 18166 Aptitudes ..... 18169 18183 Convalidaciones ..... 18187 Homologaciones ..... V. — OTRAS DISPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR .....

OVE. BOD-2021-S-124-4440 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

18188



Núm. 124 Lunes, 28 de junio de 2021 Pág.

Página

### RETRIBUCIONES

### **ARMADA**

### **CUERPO GENERAL**

ESCALA DE MARINERÍA

Trienios 18189

### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2021-s-124-441 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Lunes, 28 de junio de 2021 Núm. 124

Sec. I. Pág.

### I. – DISPOSICIONES GENERALES

### **ORGANIZACIÓN**

Cód. Informático: 2021014486.

Instrucción 32/2021, de 16 de junio, del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se modifica la Instrucción 14/2021, de 8 de marzo, por la que se desarrolla la organización del Ejército de Tierra.

La Instrucción 14/2021, de 8 de marzo, por la que se desarrolla la organización del Ejército de Tierra, fue consecuencia de una nueva reorganización aprobada por la Orden DEF/708/2020, de 27 de julio, por la que se desarrolla la organización básica del Ejército de Tierra, y establece su organización hasta nivel Unidad, Centro y Organismo independiente.

Una vez aprobada la citada Instrucción, se hace necesario acometer algunos cambios con el fin de adecuarla a las actuales necesidades del Ejército de Tierra.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en la disposición final primera de la Orden DEF/708/2020, de 27 de julio, que faculta al Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra para desarrollarla,

#### DISPONGO:

Apartado único: Modificación de la Instrucción 14/2021, de 8 de marzo, por la que se desarrolla la organización del Ejército de Tierra.

La Instrucción 14/2021, de 8 de marzo, por la que se desarrolla la organización del Ejército de Tierra, queda modificada como sigue:

Uno. El segundo párrafo de la exposición de motivos queda redactado del siguiente modo:

"La estructura orgánica, compuesta por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, prepara la fuerza y posibilita la generación de la estructura operativa. Ésta, establecida para el desarrollo de la acción conjunta y combinada, emplea la fuerza en las misiones que se le asignen."

Dos. El párrafo 1 del apartado sexagésimo queda redactado del siguiente modo:

"El Mando de Adiestramiento y Doctrina es el órgano del Apoyo a la Fuerza responsable, en el ámbito del Ejército de Tierra, de la dirección, inspección, coordinación e investigación en procesos relacionados con la gestión del conocimiento, que comprende doctrina, orgánica, materiales, enseñanza y sistemas de instrucción, adiestramiento y evaluación para su aplicación al combate."

Tres. El párrafo 3 del apartado sexagésimo segundo queda redactado del siguiente modo:

"La Sección de Asuntos Institucionales es el órgano responsable de prestar apoyo al Jefe del Mando en sus competencias como representante institucional de las Armas, Cuerpos y Especialidades del ET."

Cuatro. El apartado segundo.2.b).4º del anexo, en lo que se refiere a la Brigada «Rey Alfonso XIII», II de La Legión, queda redactado del siguiente modo:

"4.º Brigada «Rey Alfonso XIII», II de La Legión.

- Cuartel General de la Brigada «Rey Alfonso XIII», Il de La Legión.
- Bandera de Cuartel General de la Brigada «Rey Alfonso XIII», Il de La Legión.
- Tercio «Don Juan de Austria», 3º de La Legión.
- Tercio «Alejandro Farnesio», 4º de La Legión.
- Regimiento de Caballería «España» n.º 11, de La Legión.
- Grupo de Artillería de Campaña II de La Legión.
- Batallón de Zapadores II de La Legión.

CVE: BOD-2021-124-18063 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

- Grupo Logístico II de La Legión."



Núm. 124 Lunes, 28 de junio de 2021

Sec. I. Pág. 18064

Cinco. El apartado tercero.4.b).4º del anexo, en lo que se refiere a la Cuarta Subinspección General del Ejército (Noroeste), queda redactado del siguiente modo:

"4.º Cuarta Subinspección General del Ejército (Noroeste), de la que depende:

- Unidad de Servicios de Base «Araca».
- Unidad de Servicios de Base «General Morillo».
- Unidad de Servicios de Base «Cid Campeador».
- Unidad de Servicios de Base «Conde de Gazola».
- Unidad de Servicios de Base «El Empecinado».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Santocildes».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Cabo Noval».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «General Arroquia».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Loyola»
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Soyeche»."

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Instrucción entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de junio de 2021. — El Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, Francisco Javier Varela Salas.

CVE: BOD-2021-124-18064 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 124 Lunes, 28 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 18188

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### Resolución 455/10109/21

Cód. Informático: 2021014146.

Resolución del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar por la que se da publicidad a la convocatoria realizada por el Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar para la contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor.

Por Resolución de 21 de mayo de 2021 («Boletín Oficial de Aragón» num. 120 de 4 de junio de 2021), el Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD-AGM) resuelve convocar concurso público para la contratación temporal de personal docente e investigador universitario, para la siguiente categoría:

CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS
Profesor Ayudante Doctor	16

La información completa (bases de la convocatoria, plazos, formularios de solicitud, etc.) pueden consultarse en la página web del CUD-AGM (http://cud.unizar.es/tablon/tablon).

Las solicitudes deberán presentarse de acuerdo con los procedimientos definidos en las bases de la convocatoria.

Madrid, 17 de junio de 2021.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

CVE: BOD-2021-124-18188 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod